

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21133 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 1224/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208013143

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 29 de junio de 2020

Clase de concurso. Voluntario

Entidad de concurso. EGARA Y SOTANOR, S.L., con CIF B-66268418, con domicilio en calle Arrahona, 115, 3^o1^a, 08205 Sabadell.

Barcelona, 30 de junio de 2020.- Letrado de la Administración del Estado, Rafael Huerta García.

ID: A200028130-1